

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 - Campus de Palihue - Bahía Blanca - Buenos Aires - Argentina



2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO

REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-230/20

Corresponde al Expe: 1086/2018

BAHIA BLANCA, 01 de diciembre de 2020

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Sebastian Gottifredi mediante la cual solicita un cambio en la dedicación en su cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (Cargo de Planta 27028858) a exclusiva;

El saldo resultante de la reestructuración docente aprobada por Resolución CDCIC-226/20 Expte-2220/20; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Gottifredi fue designado en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la asignatura "Compiladores e Intérpretes" a partir del 03 de mayo de 2018 (Resol. CSU-254/18);

Que además reviste un cargo de Asistente de Docencia con dedicación semiexclusiva en las materias "Lenguajes de Programación" y "Compiladores e Intérpretes";

Que a partir de 2019 a raíz de la licencia por enfermedad de la Dr. Marcela Capobianco asumió también el dictado de la asignatura curricular "Diseño y Desarrollo de Software";

Que desde 2009 se desempeña como Tutor y ha participado activamente en organización de la muestra de carreras de esta Unidad Académica que anualmente se realiza;

Que es representante del claustro de Profesores en la Comisión Curricular de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación;

Que el Dr. Gottifredi además, es Investigador Adjunto de CONICET y dirige un proyecto de investigación denominado "Argumentación y revisión de creencias para razonamiento e intercambio de información entre agentes con diferentes grados de credibilidad." y participa de otro proyecto en la UNS;

Que ha participado oportunamente en un proyecto internacional "MIREL: Mining and REasoning with Legal texts" financiado por la Unión Europea y de otros proyectos internacionales por medio de los cuales ha realizado estancias de investigación en diferentes universidades europeas que han fortalecido su formación académica;

Que cuenta con numerosas publicaciones de artículos que indican una actividad científica continúa desde su ingreso al plantel docente del Departamento;



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 - Campus de Palihue - Bahía Blanca - Buenos Aires - Argentina



2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO

//// CDCIC 230/20

Que ha dirigido numerosas tesis de grado y trabajos finales de carrera de alumnos de grado y posgrado y actualmente, co-dirige un alumno del Doctorado en Ciencias de la Computación;

Que el tiempo dedicado por el Dr. Gottifredi a las tareas de investigación está condicionado actualmente porque tiene el doble de responsabilidades de docencia cuatrimestrales que las que tiene un docente con dedicación exclusiva;

Que la resolución CU-156/89 establece que los Consejos Departamentales podrán resolver el cambio de dedicación de docentes que así lo soliciten, siempre que sea presupuestariamente factible y que hayan transcurrido más de dos (2) años desde la efectiva posesión del cargo;

Que el Dr. Gottifredi cuenta con la antigüedad necesaria para solicitar el cambio de dedicación;

Que los miembros del Consejo Departamental coinciden en que el cambio de dedicación solicitado debería permitir potenciar las actividades de investigación del Dr. Larrea y consideran que es compatible con el Plan de Desarrollo del Departamento (Resol. CDCIC 086/19);

Que el Consejo Departamental aprobó, en su reunión de fecha 01 de diciembre de 2020 el aumento de dedicación solicitado;

POR ELLO.

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aumentar la dedicación en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la asignatura "Compiladores e Intérpretes" (Cód.5576) que reviste el **Doctor Sebastián Gottifredi (Leg11220 *Cargo de Planta 27028858)** a *exclusiva*.

ARTICULO 2º: Hacer efectiva esta modificación a partir del 01 de enero de 2021.

ARTICULO 3°: Regístrese; pase a la Dirección General de Personal a sus efectos; gírese a la Dirección General de Economía y Finanzas a los fines que corresponda; cumplido, archívese.-